



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LP-919044992-N20-2019

"MATERIAL DE LIMPIEZA Y OFICINA"

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 16 de Mayo del 2019, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, licitantes, miembros del Comité de Adquisiciones e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo Técnico de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N20-2019** referente a la Adquisición del **"MATERIAL DE LIMPIEZA Y OFICINA"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz: como área usuaria:** C.P. *Santiago Rodríguez Sandoval*, Jefa del Departamento de Servicios Generales **Invitados Permanentes, todos de este Organismo:** el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la *Lic. Leyla Esthela Montalván Tueme*, Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén y el *C.P. Felipe Manuel Flores Martínez*, Representante del Titular de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presente: **CODESCO, S.A. DE C.V.**, representada por el C. José Leonardo Medina Valbuena, **LIBRERÍA Y PAPELERÍA BACHILLER, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Santiago Gerardo Cavazos Roel, **VISIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.** representada por el C. Juan Ramón Reboloso Esparza y **GUMON COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.** representada por el C. Gustavo Edgardo Nuño Treviño.

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones

CS

[Handwritten signatures and initials]



de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracción II de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento, el comité emite el siguiente dictamen:

A la Compañía **VISIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.**, se le acepta su propuesta técnica presentada para la partida No. 1.

A la Compañía **GUMON COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 1, por los siguientes motivos:

1. No anexa relación de las principales operaciones de ventas, solicitadas en el numeral 3 inciso b) punto 3 de las bases, en el cual se solicita: "Currículum de la empresa, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, así como una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses en donde compruebe contar como mínimo por dicho tiempo realizando las actividades relacionadas a la presente Convocatoria."
2. Anexa fichas técnicas de los renglones ofertados para la partida No. 1 emitidas por el mismo licitante, incumpliendo lo solicitado en el numeral 3 inciso b) punto 10 de las bases, en el cual se solicita lo siguiente: "Ficha técnica y hoja de seguridad de los productos que aplique, de no aplicar presentará ficha técnica o información técnica del material de limpieza u oficina, ambos documentos emitidos por el fabricante que brindó el apoyo."

A la Compañía **LIBRERÍA Y PAPELERÍA BACHILLER, S.A. DE C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 2, por los siguientes motivos:

1. Las cartas y/o escritos presentados por el licitante respecto a los puntos No. 5, 16, 17, 18, 20 y 21 del numeral 3, inciso c) de las bases de la presente licitación no se encuentran dirigidas al C.P. Aarón Serrato Araoz, lo anterior incumpliendo lo solicitado en el numeral 3, inciso b) punto 2 de las bases, el cual a la letra dice: "Las propuestas técnica y económica, así como todos los anexos incluidos dentro del sobre técnico y económico, deberán estar dirigidas al Director Administrativo de Servicios de Salud de Nuevo León, contener firma autógrafa del representante legal de la compañía en el frente de todos los documentos; la falta de presentación, omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos antes señalados será motivo de rechazo de sus propuestas."
2. No anexan carta de respaldo del fabricante para el renglón No. 42, de la partida 2; así mismo no anexa cartas originales del fabricante o distribuidor primario para todos los renglones, solicitadas en el numeral 3, inciso c) punto 6 de las bases, y modificaciones de la junta de aclaraciones en el cual señala lo siguiente: "Carta original de apoyo emitida por el fabricante o distribuidor primario de cada uno de los materiales DE LIMPIEZA Y OFICINA que oferta, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que es fabricante y que brinda apoyo al licitante para presentar su oferta y garantizar el suministro de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases.; deberá contener firma autógrafa y mencionar el número de la presente licitación enlistar el número de renglón, clave, descripción, marca y cantidad ofertada."

Handwritten signature/initials

Handwritten mark

Handwritten signature/initials



A la Compañía **CODESCO, S.A. DE C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 2, por los siguientes motivos:

1. Por ofertar para los renglones 7, 18, 20, 22, 23, 31, 43 y 44 características técnicas y presentaciones distintas a las contenidas en el Anexo 1 de las bases y los acuerdos de la junta de aclaraciones de la presente licitación, lo anterior con fundamento en el numeral 1.1.1 de las bases, el cual a la letra dice: "En el anexo 1 de estas bases, se señalan las cantidades de cada uno de los Material DE LIMPIEZA Y OFICINA que requiere la Convocante para cubrir sus necesidades, las cuales se tomarán como referencia para determinar los montos a contratar; dichas cantidades podrán variar, sin rebasar los presupuestos autorizados; cabe aclarar que las descripciones y características propias de los insumos, objeto del presente concurso, corresponden a la información generada por el Departamento de Servicios Generales, por lo que no se aceptarán proposiciones alternativas que demeriten la calidad de los mismos; sin embargo, en caso de que se presenten proposiciones con características y presentación distintas a las señaladas en el anexo No. 1, su aceptación dependerá del Comité Evaluador, reservándose la Convocante el derecho de rechazar las propuestas".

Los rechazos citados con fundamento en los incisos a) y g) del numeral 13 de las bases de la presente licitación, en el cual se señala: "La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa; a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases y g) Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas"

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén ubicado el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:14 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	



REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	
---	--------------------------------------	--

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (USUARIO)	C.P. SANTIAGA RODRÍGUEZ SANDOVAL	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVÁN TUEME	
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	C.P. FELIPE MANUEL FLORES MARTÍNEZ	

LICITANTE		
	NOMBRE	FIRMA
CODESCO, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ LEONARDO MEDINA VALBUENA	

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



LIBRERÍA Y PAPELERÍA BACHILLER, S.A. DE C.V.	C. SANTIAGO GERARDO CAVAZOS ROEL	
VISIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.	C. JUAN RAMÓN REBOLLOSO ESPARZA	
GUMON COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	C. GUSTAVO EDGARDO NUÑO TREVÍÑO	